SERMON

PANEGYRICO EN LA SOLEMNISSIMA FESTIVIDAD, QUE CONSAGRO A NUESTRO AMANTISSIMO

JESUS NAZARENO

CON LA CRUZ AL OMBRO, DIA DE LA EXALTACION DE LA CRUZ,

LA SIEMPRE ILUSTRE,

QUANTO DEVOTA CONFRATERNIDAD COMPUESTA DEL NUMERO MISTERIOSO DE QUARENTA HABITADORES DE LA VILLA DE PORCUNA.

DIXOLA EL BACHILLER DON Alonso Narciso Henao, y Pulgarin, Rector, y Cura de la Parrochial de la Villa de Cañete de las Torres.

DALO A LA ESTAMPA EL LICENCIADO DON Joseph Esperanza Caraquel Vicario, y Cura de las Iglesias de la misma Villa de Cañete.

DEDICALO AL

IL.MO Y R.MO S.R LOS SEÑORES DEAN, Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL DE CORDOBA.

En Cordoba: En la Imprenta de Esteban de Cabrera. Por Antonio Rosellòn, y Juan Murillo Año de 1713.

DEDICATORIA

AL ILLVSTRISSIMO, Y REverendissimo Señor, los Señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba.

ILMO. y RMO. SR.



OSTumbre fuè de la Gentilidad dedicar à la Estatua de la Equidad, las obras de su mayor estimacion; assi lo escribe el D. Novarino; y siendolo esta tan de la mia, no puedo dexar de consagrar aquel antiguo Rito à la proteccion de V. S. Il. dedicandole la abreviatura de este Panegyrico; pues fuera hurtar la jurisdicion al Equilibrio, no refugiarlo al sagrado de su sombra; para que al verse ajustados con su fiel sus conceptos, corran seguros de la critica Censura, ò del desafecto escrupuloso, que se contendrà à vista de su equidad. Novar.

Muy sabrosos son los frutos de eloquen-

cia, que en si contiene este elegante Opusculo; mas con la sombra de V. S. Il. assegura del todo endulzar el paladar de los discretos. Aun la Cant.c.2 misma Esposa en los Cantares buscò la sombra de vn Arbol, para que fuessen dulzes al paladar sus frutos: *Sub umbra illius, quæ desideraveram, sedi: & fructus eius dulcis gutturi meo.* Y à no ser V. S. Il. vn Arbol tan grande, no buscaran su sombra los humildes.

Con mas felicidad, que el de Nabuco, llena el mundo todo, porque es conocido, y admirado en todo el Orbe por la Virtud, Sangre, y Letras, que exornan à sus individuos; cuya mayor alabanza es, no necessitar de ninguna; y qualquiera fuera prolixa, quando todos pueden, y deben ser pregoneros de sus grandes, y heroycas acciones; acomodando aqui con toda propriedad, y sin lisonja alguna S. Amb. el consejo de San Ambrosio: *Prolixa laudatio est, quæ non, quæritur, sed tenetur: nemo est laudabilior, quam qui ab omnibus laudari potest. Quot homines, tot præcones.*

No puedo negar, Señor, que me alienta à acogerme al lleno de su soberania gran parte de interès, porque pretendo para este pequeño cuerpo mucha felicidad, y es que su mucha al-

ma

ma viva con duplicados alientos : vno para expressar mi gratitud, y la de su Autor ; y otro para desahogar la aficion, que à su Autor professo ; logrando, sean conocidas de todos sus singulares prendas. No es imposible, el que pido ; y aunque lo sea, ajustandose à sus proprios terminos, se haze vencible, mereciendo el agrado de V. S. Il.

No es esta la primera ocasion, en que se ha hecho semejante suplica, pues en los mismos terminos la hizo Eliseo à su Protector, y M. Elias: *Obsecro, vt fiat in me spiritus tuus duplex.* Dos espiritus, le dixo, te suplico, vivifiquen mi alma: arduo assumpto es el tuyo; le respondiò Elias: *Rem difficilem postulasti:: Rem impossibilem.* Leyò otra letra; vn impossible es, el que pretendes: luego no lo lograria Eliseo; si logrò: porque aunque en si tenia visos de impossible, lo que pedia, à la sombra, y proteccion de vn tan grande Heroe, se hizo muy facil su consecucion: *Erit tibi, quod petisti.*

Lib. 4. Reg. c. 2. v. 9.

Contex. v. 10.

Y que dos espiritus eran estos, que la suplica de Eliseo pretendia? Ya lo dize el Hebreo en su version: *Os duorum in spiritu fiat mihi.* Alientos de dos para hablar pedia; assi lo consiguiò

Hebreo.

ſiguiò, luego que logrò, le echaſſe la capa de la proteccion ſu Protector Elias; y aſsi eſpero yò tambien lograr mi ſuplica en eſte primoroſo aunque breve compendio de diſcurſos; pues ya que la prenſa lo traſpaſſa de lo vivo de la voz à lo muerto del papel, lo vitalizarà V. S. Il. para que expreſſe con duplicados alientos la obligacion de mi gratitud, y de la de ſu Autor; y la merecida eſtimacion de ſus ſingulares prendas: *Os duorum in ſpiritu fiat mihi.*

Dos alientos expreſivos (he dicho) pretendo en eſte diſcurſo breve, y haziendo reflexion en ſu corta capacidad, me trae à la memoria el texto referido la dificultad, y aun la impoſsibilidad para vno, y otro. Es breve ſu esfera, para publicar con ſatisfacion comun las relevantes prendas de ſu Autor: luego querer lograrlo aſsi, es, no prevenir el eſcollo de la dificultad, y aun el de la impoſsibilidad: *Rem difficilem* : : *Rem impoſsibilem.*

Vn ſimbolo ha de vencer eſta dificultad: pintò vn diſcreto vna vña de vn Leon, y exornò la pintura con eſte mote: *Ab vngue Leo.*

Simb. Quiſo con el mas breve trabajo del pincel coſtear, lo que, ſi ubiera de atender à ſu magnitud, le agotara todos ſus perfiles, y colores, y

logrò

logrò con este discurso, que excitò en el comun reparo: *Si esta es la vña del Leon, què serà el conjunto de todas sus partes!*

Assi semejantemente espero lograr adequado conocimiento de las altas prendas de mi amigo con este su breve panegyrico, porque al verlo, se harà qualquiera este semejante discurso: *Si en tan breve pintura cõpendia tantos, y tan primorosos coloridos de noticias, vivos discursos, è ingeniosas ponderaciones, y en tan corta edad; que serà, quando no encuentre margenes, que le limiten, y se dilate en mas años su discurso?* Lo cierto es, que se le puede dezir con San Juan Chrisostomo: *Esse senem in iuventute.* San Juan Chris.

No pretendo abochornar la singular modestia de mi amigo, si solo lograr, lo que mi amistad anhela en su obsequio; y assi de su merecida alabanza tengo por mas oportuno, callar mucho, que dezir poco. Lo que asseguro à V. S. Il. es, que la estrechez de la amistad, y mis repetidas importunas suplicas le robaron de las manos el papel, para sacrificarlo à V. S. Il. porque en esto considerè tambien gratular la estimacion, que V. S. Il. se digna hazer del Autor, fundada en el previo conocimiento, que tiene de sus prendas, por otros dos Sermones,

que

que V. S. Il. le mandò Predicar en su Santa Iglesia Cathedral.

Es tambien breve esfera este panegyrico, para desempeñar la grande obligacion, en que me reconozco, por favorecido de V. S. Il. tanto, que intentarlo, no pareze, està fuera de las lineas de lo dificultoso, y aun de lo imposible: *Rem difficilem:: Rem imposibilem.* Pero tambien tiene esta dificultad solucion clara; porque aunque sea nada, lo que se ofreze, y mucho, lo que se debe, no ay duda, se desahoga la obligacion, sabiendo, que no se valuan los obsequios, por lo q̃ son, sino por la afectuosa voluntad, que los tributa; proverbio comun de los Griegos: *Munerum optimum est animus*; Y de los Latinos: *Affectus est pensandus, non census.*

Grieg.

Latin.

Aquel alevoso discipulo, que fue injuria de los hombres, estimò los Aromas de Magdalena en mucho: *Poterat enim unguentum istud venundari multo*; Y aquel hombre, que fuè veneracion de los Angeles, estimò tambien en mucho los Aromas de Magdalena: *Remituntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum.* Y cotejado mucho, con mucho, màs estimò Christo los Aromas, que Judas; la razon es: porque Judas los estimò mucho por el precio:

S. Math. c. 28.

San Luc. c. 3.

Ve-

Venundari multo: y Christô los estimò mucho por el amor: *Dilexit multum*.

El que yo professo à V. S. Il. no solo no cabe en los espacios de el corazon; sino que assomandose à los labios, aun fuera estrecho margen todo vn volumen para explicarlo: y no siendo de inferior hyerarquia, el que à V. S. Il. debe, y professa el Autor de esta obra; hallo por illacion necessaria, que llevarà en su primera plana el sobre escrito de la ingratitud, no poniendolo à los pies de V. S. Il. aquien por tantos titulos debe ofrecerse; y por esta parte me parecia tambien à mi, podia aver algun desahogo en la grande obligacion, que à vno, y otro nos asiste; porque como dixo discretamente Seneca: es proprio de los beneficios altamente soberanos, solo poder agradecerlos, sabiendo con rendimiento confessarlos: *Sapientis est, bene debere beneficium, & bene solvere: interdum autem solutio est ipsa confessio, voluntas enim expectanda est, non facultas.* Sene. Epist.28.

Recivale V. Señoria Ilustrissima, no por paga, sino por vn publico testimonio, y reverente confession de nuestra deuda; pues

està; ni toda nuestra vida empleada en el servicio de V. Señoria Illustrissima podrà satisfacerla, ni nuestras vozes explicarla; como de sì mismo, aun menos favorecido de los Romanos, confessaba el Principe de la eloquencia: *Quod si mihi nullum aliud esset officium in omni vita reliquum: tamen exiguum reliquæ vitæ tempus non modo ad referendam verum etiam ad commemorandam gratiam mihi relictum putarem. Quæ memoria, quæ vis ingenij, quæ magnitudo observantiæ, tot, tantisque beneficijs respondere poterit?*

Cicer. orat. 29. post redit in senat.

Esta innata inclinacion, que le he significado à V. Señoria Illustrissima me ha dado atrevimiento, para autorizar esta obra, y protegerla con su nombre; de que me doy el parabien, y lo recibe tambien alborozado el Autor; y ambos à V. Señoria Illustrissima rendimos las gracias, porque se ha servido dar su licencia de hazerle este corto obsequio; esperando merecer à V. Señoria Illustrissima nos tenga en su memoria, para el logro de nuestra obediencia. Y suplicamos à nuestro Dios, y Señor dilate, y conserve à V. Señoria Illustrissima por muchos siglos, en el mas

cre-

crecido auge de su grandeza, Cañete de las Torres, y Octubre, quinze de mil setecientos y treze años.

Illmo. y Rmo. Señor

à los pies de V. S. Illmà. su mas rendido subdito, y afecto criado.

Don Joseph Esperanza y Caraquel.

CEN-

CENSVRA DEL M.R.P.M.Fr. *Manuel de Ayora, Lector de Visperas en el Real Convento, y Collegio de San Pablo de Cordova, Orden de Predicadores.*

DE Comissiòn del Señor Lizenciado Don Andrès de Soto y Cortès, Canonigo Doctoral en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cordova; Provisor en ella, y su Obispado, Sede vacante; He visto vn Sermon de Jesvs Nazareno, que el dia catorze de Septiembre de este año passado, Predicò en la Villa de Porcuna, el Señor Bachiller Don Alonso Narciso Henao, y Pulgarin, Rector, y Cura en la Parrochial de la Villa de Cañete de las Torres; y aviendo leido este Sermon, no hallo en èl palabra, ò claususla capaz de censura, si muchos motivos de celebracion, y alabanza, para el Author del Sermon. De S. Juan, gran Prelado de Constantinopla, comunmente se celebra el renombre de Chrisostomo, que es lo mismo, que boca de oro, elogio grangeado por la eloquencia, y afluencia de su dezir: del Author de este Sermon, yà

que

que no digamos lo mismo en atencion, y reverencia à el Santo Doctor Griego, le llamamos boca de plata, por lo asseado, y primoroso de sus vozes.

En lo que toca à los discursos, y conceptos del Sermon, los textos conque prueba, la fidelidad en ajustarlos à los assumptos, que propone, y la explicacion de Santos Padres, conque los adorna; dirè, lo que en semejante ocasion dixo Vincencio Lyrinense elogiando à otro Predicador, ò escritor: *Prætiosas divini dogmatis gemmas insculpit, fideliter coaptat, & adornat sapienter.* Este es mi sentir, salvo &c. En este Real Convento de San Pablo de Cordova, del Orden de Predicadores, en 3. de Noviembre de 1713.

Fr. Manuel de Ayora.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Andrès de Soto, y Cortès Canonigo Doctoral, y Juez Comissario de la Santa Cruzada, en esta Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad. Provisor en ella, y su Obispado: por los Señores Canonigos Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede Episcopali, Vacante. Aviendo visto el Sermon ante-escripto, que predicò el Bachiller D. Alonso Narciso Henao, y Pulgarin, Rector, y Cura de la Parrochial de la Villa de Cañete de las Torres. Y vista la Aprobacion dada por el M. R. P. Fr. Manuel de Ayora Lector de Visperas en el Real Convento de San Pablo de Cordova, y que por ella consta, que dicho Sermon no tiene cosa alguna contra nuestra Santa Fee Catholica, y buenas costumbres. Damos licencia para que se pueda dar, y dè à la Estampa en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad. Dada en Cordoba à diez dias del mes de Noviembre de mil setecientos y treze años.

Don Andrès de Soto y Cortès

Por mandado del Señor Prov.

Alonso Ioseph Gomez de Lara.

Nunc

SALVTACION

Nunc Princeps hujus mundi ejicietur foras :: Ego si exaltatus fuero. Joan. cap. 12.



NO tienen ya que admirarse las Musas, de ver que Apolo arrastrase los peñascos con la sonora, y bien ordenada suavidad de su metro; que ya executa à la admiracion mas singular, suspendiendo à los entendimientos, la sonora melodia, conque en este magestuoso Templo se celebra à JESVS Nazareno, como Cordero que camina al lugar del sacrificio: pues no vna cithara, sino muchas, no vna voz de culto, y aplauso, sino repetidas se vnivocan con singularidad tanta, que parecen en todo vna misma.

Vidi, & ecce agnus stabat supra Montem-Sion, & vocem, quam audivi, sicut citharedorum citharizantium in citharis suis. En su Apocalypsis viò San Juan al Cordero Christo, y tambien le oyò celebrar; y como estaba? *Tanquam agnus, qui portatur ad victimam.* como Cordero, que llevan al lugar del sacrificio; respondiera yo con estas Divinas palabras; porque sobre el mismo texto dize lo mismo Aug. *Quia agnus futurus est Crucifigi.* Mas porque tanta admiracion en el Evangelista? *Ecce.* No se nota la advertencia, que nos haze? *Sicut citharedorum cithazan-* Apocalyp. cap. 14. S. Aug. hic

rizantium in citharis suis. Porque siendo muchas las vozes, como de cithara, se vnivocan, y se adunan tan prodigiosamente para los cultos, que parecian sola vna: *Et vocem, quam audivi.*

Este mismo prodigio se admira en los plausibles, y primorosos cultos, que à JESVS Nazareno en la representacion de ir al monte del sacrificio, se le consagran en este magnifico Templo; pues concurriendo varias vozes de aplauso, se ajustan con vnivocacion admirable à la consonancia de este festivo culto; por esso advierte el texto sacro, que cada vno en su propria cithara resonaba la voz de aquel culto; porq concurriendo diversas Tribus, ò Comunidades, segun el
Hay. hic. sentir de Haye, todos sin competirse, assi solos se competian, y aun assi proprios con admiracion se excedian.

Resonaba en vnos la cithara mas pura de la Castidad
Vieg. sec. 4. como dixo Viegas, la qual es propria del estado Ecclesiastico: y en otros la de la justicia, que denota la Authoridad, y Potestad Secular: mas en la primera advierto, no se què composicion de varias, y primorosas citharas ajustadas à vn metro con armonia; porque sobre salia vna, por ser la más alta su voz, concordando à la virtud propria de su estado de todas las demas virtudes vn agregado; por esso el Nobilissimo Prior, que la pulsa, dà testimonio de todas ellas con la voz elevada de sus prendas: *Sicut citharedorum citharizantium in chitaris suis.*

Haziale à esta el contra punto otra cithara, que sin disonar à la ajustada consonancia del estado, sobresalia en la voz baja de la màs profunda humildad, por hallarse en ella vna cuerda, que ajusta, y aprieta, para dar cuerpo à la voz de la penitencia; que esso significa aquella palabra del texto: *Vox aquarum multarum*, Segun
Dam. Serm. de S. Ioan. Baptist. San Pedro Damiano; cuyo principal pulsador fuè el esclarecido Patriarcha San Francisco de Assis: *Sicut citharedorum citharizantium in citharis suis.*

Otra

Otra cithara advierte mi veneracion, en què oygo sobresalir la *prima*, la qual, dize Pablo, es la mas ardiente charidad: *Prima horum est charitas.* Con admiracion la exercen, quienes la pulsan por singular Instituto con los pobres enfermos, siendo su voz de tanto cuerpo, quantas las aguas de sus medicinas: *Vox aquarum multarum*; Muevenlas con sus proprias manos, como el otro Angel de la Piscina, para darles salud; mas con excesso conocido; ò yà porque allì se limitaba à solo vno el beneficio: *Sanabatur vnus.* O yà porque aqui, à màs de ser muchos los favorecidos, es la gracia de Dios, quien templa su cithara; assi se interpreta el gran Patriarcha San Juan de Dios: *Gratia Dei.* 1. ad Corin. cap. 13. Ioan. cap. 5.

En dos Religiosissimos Heroes admirò recopilada otra grande cithara, que siendo el màs proprio instrumento de las virtudes, dize en sus muchas letras el Orden de Predicadores; pareze necessidad, que fuessen dos los individuos, que verificasen la especie de tan Religiosa cithara, porque sobre saliendo con igualdad la voz corpulenta de las virtudes, y la voz scientifica formada de sus letras, constituye aun Orden de Predicadores, vn instrumento, que pareze de dos Ordenes. Bien aya la pluma, que me adivinò el pensamiento: *Cithara enim optimum Prædicatorum tam literis, quàm virtutibus instrumentum significat.*

La otra cithara, en que resonaba la voz de la justicia, sin dexar de ajustarse à la sonora consonancia de las otras, sobresalia con vna al parecer descompasada voz, como de vn espantoso trueno: *Seu tonitrui magni.* Contex. Pues como podia ajustarse à la suave melodia de las otras? Ya responde Ricardo: *Rectè vox tanquam tonitrui magni perhibetur, quia reprobis terribiliter condemnationem comminatur.* Era esta voz de justicia, à quien incumbe corregir, y castigar los yerros; y su sonido alterado cõtra los deliquentes ajusta al metro suave de las demàs virtudes. Ricar. apud Sylv. hic.

Pulsanla esta los Varones prudentes, en quienes sobre

fale la Nobleza, ocupando la poteſtad Secular en èl govierno de eſta eſfera, y exerciendola, como otro Rey David con ſu citara para ahuyentar eſpiritus malevolos: *David tollebat citharam, & recedebat ſpiritus malus.*

1.Reg. cap. 16.

Coſteaban la mageſtad de eſtos cultos vnos Nobles Magnates, que por hazer Hermandad, y Comunidad aparte, ſe ſugetaban al numero de 144. mil, como dize Viegas, explicando ſu ſingular nobleza, y perfeccion en eſte numero, por ſer quadrado: Cuya cithara era la miſma del Cordero, porque era la Cruz de ſu victima: *Cithara eſt Crux Chriſti*, que dixo Alberto Magno, por eſſo advierte el texto, eſtaban caracterizados con el nombre miſmo del Cordero: *Habentes nomen ejus ſcriptum infrontibus ſuis.*

Vieg.

Alb. Mag.

Contex.

No cabe mayor expreſsion de eſta Hermandad Nobiliſsima de JESVS Nazareno, pues el numero de ſus hermanos es tambien quadrado, porque es el numero de quarenta, que ſe compone de quatro diezes, y explica toda perfeccion, y nobleza; porque como dixo Alapide ſiguiendo à Philon, y à Macrobio, el numero de quatro es virtualmente todas las coſas: *Numerus quaternarius virtute eſt omnia.*

Cornelio Alap.

Sola mi voz, temo, haga diſſonancia en tan acorde melodia, por bronca, aſpera, y deſtemplada. Vn Angel fue, el que pulsò la cithara de la predicacion en aquella tan celebrada fieſta: *Vidi alterum Angelum habentem Evangelium, vt evangelizaret*; Sin duda porque neceſſitaba de intelligencia Angelical lo elevado de ſu armonia; luego ſiendo eſta ſolemnidad con la celeſtial casi por identidad vna miſma, no ajuſtara inteligencia alguna, menos que Angelical no ſea; pues como tengo yo tanta oſſadia? Porque fio, ha de ſuplir lo deſtemplado de mi voz la armonia de tantas, y tan acordes vozes.

Contex.

El miſmo texto afirma, que el Angel, que alli predicò, era otro: *Alterum Angelum.* Sin aver hecho antes mencion de ninguno, que predicaſſe; por entonzes

zes, es verdad; mas no, porque no huviesse presentes muchos, que pudiessen hazerlo; y esto fuè bastante, para que en aquel sermon, el que era vno, pareciesse otro, y muy otro: *Alterum*. Muy otro espero yo tambien parecer, respecto de lo que soy, porque ayuda mucho para esto la presencia de los grandes Oradores, y mas pretendiendo solo, sea mi voz grande, como la de aquel Angel: *Dicens voce magna*. Que en la inteligencia de Sylveira se llama assi, à impulsos de su grande afecto: *Magno nempe animi affectu*.

Suplasele pues, à mi cortedad, que se adune mi voz à las sonoras vozes de este magestuoso culto, para que en èl no falte la singularidad de la vnivocacion, conque parecen todas vna misma: *Et vocem, quam audivi*. Y clamarè con el Angel, que à JESVS Nazareno se tributan tan primorosos cultos: *Date illi honorem, & adorate eum*. Por los milagros, y prodigios, que hazè en el Cielo, y en la tierra, y con todos los que la habitan: *Qui fecit Cælum, & terram, & omnia, quæ in eis sunt*. Y alabarè juntamente à todo este noble concurso, porque sigue, y acompaña à nuestro amantissimo JESVS Nazareno en procession magestuosa desde su proprio Templo à este: *Hi sequuntur agnum, quocunque ierit*. Mas aun toda via me falta otra proporcion, y es la que proviene de la gracia. Esta se logra en vna AVE MARIA.

Becaec. Ser.

Contex.

Sylv. hic tom. 2.

Contex.

Contex.

Ad Philip. cap. 2.

Contex.

****
***



SERMON

Nunc Princeps hujus mundi ejicietur foras :: Ego si exaltus fuero. Joan. cap. 12.

JESVS Nazareno con el peso de la Cruz fatigado, es de toda esta solemnidad el sagrado objeto: y su mayor Exaltacion en la Cruz, el contenido de la plana del Evangelio; que por pauta de sus glorias se nos ha propuesto. Peregrino assumpto! Sin duda por su novedad llama las atenciones, no por estraño en su proporcion, que esta se halla muy ajustada entre Evangelio, y solemnidad. Vn JESVS con la Cruz al ombro es triunfador glorioso: *In Cruce Christus trophæum statuens, Dæmones triumphavit.* Assi entraban en Roma los Capitanes, qnando alcanzaban alguna victoria: *Quemadmodum victores, ita Christus victoriæ signum humeris portat:* Luego su mayor Exaltacion es llevar la Cruz al ombro. Consequencia es esta, que ya la avia inferido San Pablo: *Propter quod, & Deus Exaltavit illum.*

Theoph. Paul. Collacfran. Chrys. hom 84. in Ioan.

Ad Philip. cap. 2.

Pero aun con todo esso tiene su contra esta illacion; porque donde fue con toda propriedad la Exaltacion de Christo Señor nuestro, fue, quando en la Cruz se viò colocado: Luego antes de llegar al Calvario, no tendria esta Exaltacion. Si tuvo, y fue, luego que se viò con la Cruz al ombro; porque si ser Exaltado JESVS Nazareno, fue lo mismo, que acre-

acreditarse Principe, y Rey supremo; y esta soberania la obtuvo de la misma Cruz, como canta la Iglesia: *Dominus regnavit à ligno.* Claro es, que al punto, que se viesse con la Cruz sobre sus ombros, avia de quedar Exaltado. Esto es, lo que avia dicho el Chrysostomo: *Christus victoriæ signum humeris portat.* Eclec. Sta.

Discurro, que el Evangelio me ha de desempeñar con mas viveza. Dize en èl de si mismo JESVS Nazareno, que en llegando à ser exaltado: *Ego si exaltatus fuero.* Sin dilacion alguna llevarà repulsa el Principe de este mundo: *Nunc Princeps hujus mundi eijcietur foras.* Y porquè? Porquè si ser Exaltado Jesus Nazareno, es lo mismo, que quedar constituido Principe, y Rey Supremo del Orbe; claro es, que al mismo tiempo avia de salir del mundo el Principe, que le tenia tiranizado: *Si exaltatus fuero: Nunc Princeps eijcietur foras.*

Y quando tuvo JESVS Nazareno esta Exaltacion, que nos dize el Evangelio? Juzgo, que ha de responder con adequacion à mi intento este texto de Isaias: *Factus est Principatus super humerum ejus.* La version de el Hebreo: *Factum est Imperium ex spina.* Habla profeticamente Isaias de JESVS Nazareno, y dize, que al punto, que se viò con la Cruz al ombro, y coronado de espinas, quedò constituido Rey, y exaltado Principe supremo de todo el mundo: luego la Exaltacion, que le provino à JESVS Nazareno de ayer arrojado de este mundo al Principe tirano, que fue, quedar constituido Rey, y Principe supremo, la obtuvo, al verse con la Cruz al ombro: *Si exaltatus fuero: Factus est Principatus super humerum ejus.* Isaia cap. 9. Vers. Hebr. Apud Corne. in Isai. cap. 9.

En verdad que aun dudo lo mismo, que voy probado, y assi he de tomar por assumpto, afianzarlo. Aquel sello real, de que hablan los Cantares: *Pone me ut signaculum.* Dize San Bernardo, que es la Cruz de JESVS Nazareno: *Signaculum ergo regium Crux est.* Y sobre los ombros de su Ma- Cant. c. 8. S. Bernard. Contex.

Mageſtad, como lo advierte expreſamente el texto: *Super brachium tuum.* Y no puedo dexar de reparar; que proporcion tenga el ſello con la Cruz; para que diga San Bernardo en eſte lugar, que es lo miſmo vno, que otro? Dirè: ſeñal real arguye, y aun evidencia ſoberanias de Principe: pues ya entiendo à San Bernardo, quando dize, que eſſa ſeñal real es la Cruz de JESVS Nazareno ſobre ſus ombros; porque la ſeñal mas evidente de la ſoberania, y Regia Mageſtad de JESVS Nazareno es la Cruz ſobre ſus ombros: *Signaculum ergo regium Crux eſt: Superbrachium tuum.*

Cornel. hic.

Mas: eſte ſello, dize Alapide, ſignifica propriamente el anillo ſignatorio de las inſignias reales: *Signaculum propriè annulum ſignatorium ſignificat:* Luego ſi eſſe ſello es la Cruz de JESVS Nazareno ſobre ſus ombros, ſerà eſta el anillo real, que en ſu dieſtra mano llevò ſu Mageſtad por la calle de la amargura; para acreditarſe Rey ſupremo de Cielo, y tierra.

Cæſar Recize, que es trad. de Rabb.

Mas: aquel anillo, que en ſu dieſtra mano llevaba el Rey Salomon, era aſſombro de los primores del Arte, porque ſu materia era oro finiſsimo, y en la piedra precioſa, que de Sol le ſervia, gravadas reſplandecian dos Coronas, vna con otra entreſi tan enlazadas, que las dos parecian vna miſma; y le ſervia de Lemma eſta letra: *Victoria amoris.* Què enigma encerraria en ſi, el enlaze de aquellas dos Coronas en vn anillo con el mote de la victoria del amor? A no ſimbolizar aquel Salomon à nueſtro divino Rey JESVS Nazareno, y ſu anillo al de la Cruz ſobre ſu dieſtra mano, no fuera facil deciſrar el enigma; pero ſiendo ſu mas proprio ſimbolo, nos expreſſa, que al verſe JESVS Nazareno con la Cruz al ombro, con ſiguiendo la victoria de ſu amor, ſe acredita Rey con duplicadas Coronas.

Mas: de las dos Coronas, la vna luzia con reſplandores de oro, y la otra con viſos refulgentes de pe-

penetrantes espinas; pero la materia assi del anillo, como de las Coronas era de oro; que mysterio tendria? Dirè: en el oro se simboliza toda la Magestad, y potestad de vn Rey; assi lo dixo en otra ocasion la Iglesia: *In auro, vt ostendatur Regis potentia*: Pues Corona de espinas, y anillo Real, que es la Cruz, instrumentos proprios de la victoria del amor de nuestro Dios; *Victoria amoris*; no podian dexar de ser de oro purissimo que manifieste, y publique su soberanias de Rey: *Vt ostendatur Regis potentia.*

Ecclec. Sta.

Mas: en contorno del anillo se advertian dibujadas con caracteres de oro, y en tres circulos repetidas estas seis misteriosas letras A. C. F. R. Y. C. Ninguno de los Hebreos, segun afirma el Sap. Hamero, pudo entender los caracteres, y enigmatica cifra del anillo; hasta que à ruegos poderosos de la discreta Reyna Sabà, el mismo Rey Salomon los declarò sabiamente con esta explicacion divinissima: las seis referidas letras, que estaban en el circulo primero, querian dezir: *Aurea Corona fortissimus regnat in Cælo.* Con Corona de oro el Fortissimo reyna en el Cielo. Las mismas seis letras esculpidas en el circulo segundo, cifraban este misterio: *Aspera Corona Filius redimitus inferiora calcabit.* Con aspera Corona el Hijo coronado pisarà la humilde tierra. Y las mismas seis letras repetidas en el circulo tercero clamaban la vnion de la humana naturaleza con la Divina, que es la victoria de el amor juntando la Corona de espinas con la de oro: *Amoris cognita fortitudo regalium insigniarum copulatio.* La fortaleza conocida del amor consiste en la copulacion de estas dos distintas coronas: luego al punto, que se viò nuestro Divino Salomon JESVS Nazareno con el anillo Real de la Cruz en su diestra mano, y coronado de espinas. Cantò el amor la victoria por su parte, exaltandole à la mas regia soberania: *Regnat in Cælo*, y des-

Explic. de Ham. y Fonsc.

B

desposeyendo del principado al mas tirano enemigo: *Inferiora calcabit*, que es lo mismo, que el Evangelio nos avia dicho: *Si exaltatus fuero:: Nunc Princeps hujus mundi eijcietur foras.*

La razon de todo lo dicho es, porque entre los tormentos todos, que padeciò JESVS Nazareno, fuè à mi vèr el mayor, y mas acerbo, llevar sobre sus ombros el peso de la Cruz. Mucho se quexaba à Dios el pacientissimo Job en vna ocasion, y todo su motivo fue este: *Humerus meus à junctura sua cadat, & brachium meum cum suis ossibus confringatur:: Si levavi super pupillum manum meam.* Señor, si yo he hecho injusticia alguna; se me brumen los ombros, y los huessos de los brazos se me descoyunten: pues no tiene Job otros dolores, ò tormentos mayores, que ese para afianzar la verdad de su juramento? No dize el Docto Lyra; porque ese es el mas enorme de los tormentos, y por eso lo señala Job, para mayor ponderacion de su juramento execratorio: *Sic enormiter puniar à Deo*; dize Lyra.

Job. cap. 31. v. 22.

Luego verse JESVS Nazareno con los ombros brumados, molidos, heridos, y desconyuntados con el excessivo peso de la Cruz, seria el mas crecido de sus tormentos: assi se infiere. Aora entiendo yo aquella advertencia de San Juan quando refiere, que Christo llegò al pozo de Sichen, para convertir à la Samaritana: *Fatigatus ex itinere.* Muchas fatigas advierte, que tuvo su Magestad: *Fatigatus.* Pero todas le provinieron del camino: *Ex itinere.* En lo literal no me haze dificultad esta advertencia; pero en lo mysterioso si me haze, y mucha; porque en lugar de la palabra: *Ex itinere.* Dixo Ruperto: *Ex Cruce*: què Cruz es esta, y que camino que tanto fatigan à JESVS quando fue à convertir à la Samaritana? Yo discurro assi: algunos contemplativos han dicho, que en aquel camino se representò su Magestad asi mis-

Lyr. hic.

San Ioan. cap. 4.

Ruper. hic.

mismo, quando fue al Calvario con la Cruz al ombro, para redimir de la culpa à los hombres; pues por esso dize el Evangelista, que en esse camino tuvo JESVS todas sus fatigas: *Fatigatus ex itinere.* Porque se representò al el mayor de sus tormentos, que fue llevar la Cruz al ombro: *Fatigatus ex Cruce.*

Siendo pues este el mas crecido de los tormentos, que padeciò JESVS Nazareno, que mucho diga yo que en esta ocasion tuvo su Magestad su mayor Exaltacion, acreditandose de supremo Rey, y gloriandose, de su mas singular soberania; *Gloria salvatoris patibulum triunfantis est.* Que dixo San Geronymo. San Geron. Epist. ad Gedib.

Parvulus natus est nobis. Naciò el Divino JESVS, dize Isaias, y toda su grandeza, y Real Soberania la cifrò, en que avia de llevar la Cruz sobre sus ombros: *Et factus est Principatus super humerum eius.* Pues no podia hazer alarde de que avia de morir crucificado, y mas siendo ese el fin, para que nacia? Bien pudiera, Isai. cap. 9.

pero no lo hizo assi; y yo discurro, que como este fue el mas crecido de sus tormentos, fue mas proporcionado para publicar, y manifestar la soberania Real, conque naciò: *Natus est & factus est Principatus super humerum eius?*

Lo que despues immediatamente executò su Magestad con los Reyes Magos, me persuade à dar assenso à esto mismo. Aparecioseles vna Estrella, paraque viniessen à reconocer, y à adorar al reciennacido Infante, y luego al punto que ellos la vieron, dixeron: *Hoc signum magni Regis est.* Sin duda esta señal nos evidencia, que el que ha nacido, es vn gran Rey; pues que proproporcion podia tener aquella Estrella con la soberania Real, paraque luego que la vieron los Magos, infiriessen, que era Rey, el que avia nacido? Dize San Ambrosio afirma, que aquella Estrella era el mismo Jesu Christo, y el Incognito añade, que: *Habebat super se similitudinem Crucis*, que tenia so- San Matth c. 2. San Amb. El Incog.

 bre

bre sus ombros vna pesada Cruz: pues ya no me admiro, que los Magos se persuadan, à que avia nacido vn gran Rey: *Magni Regis.* Si ven, que en su Estrella: *Vidimus Stellam ejus*, se les representa padeciendo vn tan crecido tormento, como llevar al ombro vna pesada Cruz: *Et habebat super se similitudinem Crucis.*

El ser mas acerbo de quantos tormentos padeciò JESVS Nazareno, llevar sobre sus ombros el tosco madero de la Cruz hemos dado por razon de toda su exaltacion; y esta razon pide otra razon, porque se ofrece la duda; porque fue este el mas crecido de los tormentos, que padeciò JESVS Nazareno? Ya doy la razon de esta razon: porque en razon de tormento equivaliò, ò valiò tanto, como todos quantos tormentos padeciò JESVS Nazareno en el discurso de su passion hasta morir; y essa es toda la razon de arguir la expresion de la mayor gloria, y soberania Real en JESVS Nazareno, el tener la Cruz sobre sus ombros.

Aquellos personages, que al trono del Cordero assistian, le consagraban repetidos cultos, y alabanzas, y lo aplaudian por digno de la mayor gloria, y soberania Real: *Viginti quatuor Seniores ceciderunt coram Agno, dicentes: Dignus est Agnus accipere divinitatem, honorem, & gloriam.* Y reparando en la causal, que dan de tan regia soberania, veo, que los crecidos tormentos de su passion, y muerte: *Quoniam occisus est.* Al instante occurre la otra causal, que diò San Augustin sobre el 14. de el mismo Apocalipsis, que dexamos dicha en la salutacion: *Quia Agnus futurus est crucifixi.* Por el singular tormento de llevar sobre sus ombro el pesado leño de la Cruz al Monte Calvario. Este es encuentro, y grave. Porque si el texto afirma, que la razon de tan regia soberania en el Cordero es, por aver padecido tantos tormentos, que le dieron la muerte;

Apoc. cap. 4. y cap. 5.

San Aug.

te: *Quoniam occisus est.* Como defiende San Augustin, que por el tormento solo de llevar la Cruz al ombro para ser crucificado: *Quia Agnus futurus est crucifixi?* No hallo yo otra razon, sino que este tormento en JESVS Nazareno fue tan excessivo, que equivaliò à todos los tormentos de su passion, y muerte; y por esso este solo tormento le mereciò toda la gloria, y Real soberania, que los tormentos todos de su passion, y muerte: *Dignus est Agnus accipere Divinitatem, honorem, & gloriam, quoniam occisus est: quia Agnus futurus est crucifixi.*

Aun no quieta al entendimiento esta razon, y assi necessita de que la afianze mas otra razon de aquella segunda razon. Dixe, que llevar JESVS Nazareno la Cruz al ombro, fue toda la razon de su regia soberania, y gloriosa exaltacion; porque este tormento fue entre todos los que padeciò el mas cruel, y acerbo, de fuerte que à todos juntos equivaliò: y qual fue de este excesso, y equivalencia la genuina razon?

Yà me explicò: toda la Passion, y muerte de Christo Señor nuestro fue satisfacion que diò su Magestad à su Eterno Padre por todas las culpas del linage humano; supuesta esta doctrina: reparese, que fueron dos las Cruzes, que llevò sobre sus ombros JESVS Nazareno; vna de penas, que fue, la que nos dize San Juan: *Baiulans sibi Crucem.* Y otra de culpas que nos refiere San Pedro: *Qui peccata nostra ipse pertulit in corpora suo super lignum.* Y qual fue esta Cruz de culpas? Digalo Isaias: *Vere Languores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit.* Todos los dolores, y penas, que merecian los individuos todos de la naturaleza humana fue la segunda Cruz, que verdaderamente llevò sobre sus ombros JESVS Nazareno: luego si todo el assumpto de la Passion, y muerte de Jesu Christo fue satisfacer por todas las penas, que merecia el linage humano, y todas estas las llevò JESVS

S.Iuan.cap. 19.
1. Petr.cap. 2.
Isai. cap. 53.

SVS Nazareno sobre sus ombros con el peso de la Cruz; bien se infiere, que este tormento equivaliò à todos los de su passion, y muerte. Si; por esso dize San Pedro, que esta segunda Cruz fue la que hizo, que le pesase tanto la primera à JESVS Nazareno: *Super lignum*. De què le provino, fuesse este tormento para su Magestad mas sensible.

Asi lo diò à entender su Magestad misma en la calle de la Amargura à las hijas de Jerusalem. Repararon estas en el imponderable peso de la Cruz, que llevaba JESVS Nazareno sobre sus ombros; y echaron à llorar sin consuelo: pero en verdad que entonô de reprehension les hablò

Luc. cap.

assi el Divino Maestro: *Filiæ Hierusalem, nolite flere super me, sed super vos ipsas flete*. No empleeis vuestras lagrimas en mi, sino empleadlas en vosotras mismas: pues Señor, si os ven padecer tan crecido tormento con el peso de esse tosco, y desmesurado madero, no han de deshazerse en lagrimas essas piadosas mugeres? No, responde su Magestad: porque tienen otro mayor motivo para sus lagrimas: *Super vos ipsas flete*. Lloraban solo de compasion; se afligian de ver à JESVS Nazareno padeciendo la Cruz de penas; pues no lloreis por esse motivo, les dize su Magestad: *Nolite flere super me*. Porquè me aflige, y me atormenta mas otras mas pessada Cruz, que es la de vuestras culpas; y assi lloradlas con lagrimas de arrepentimiento: *Sed super vos ipsas flete*.

De esta pesada Cruz de las culpas le provino à JESVS Nazareno padezer tanto la Cruz de las penas; pero al passo, que creciò este tormento para el dolor, le causò su mayor gloria, y el gozo mas singular. En la parabola del Pastor, que de cien Ovejas, que tenia, perdiò la vna, tengo, que notar, que el gozo de aver la hallado, lo contrapesò al gusto de conservar las noventa y nueve: el Pastor es Christo la ovejuela perdida es representacion del pecador; conque las mu-

muchas, que conserva serian los justos; assi es sin duda, pues como tiene mas gozo en el hallazgo de vn pecador, que alegria en la possession de muchos justos? Es clara la razon, porque el gozo corresponde al tamaño de la fatiga, y dolor: y como para hallar al pecador, le costò al buen Pastor padecer el mas crecido de los tormentos, que fue llevarla con sus culpas sobre sus ombros: *Et cum invenerit eam, imponit in humeros suos.* Claro es, avia de corresponderle el mas singular gozo: por esso pone el Evangelista como insuperable el gozo de el tormento, y fatiga de llevar sobre sus ombros al pecador: *Imponit in humeros suos gaudens.* Y aun à todo el Cielo resulta singular gozo de este tormento de JESVS Nazareno: *Ita gaudium erit in Cœlo super vno peccatore pœnitentiam agente.* Luego es, porque su mayor soberania, y gloriosa Exaltacion la cifra en llevar la Cruz sobre sus ombros.

S. Luc. c. 15

Contex.

Y por tener este gozo, gozar esta gloria, y gloriar se de estas fatigas se fatiga tanto su Magestad? Si, que sus fatigas, gloria, y gozo tienen por objeto nuestra gloria: *Vadit ad illam, quæ perierat, donec inveniat eam.* Sobre sus ombros tomò JESVS Nazareno el Madero Santo de la Cruz, y lo llevò para si, dize S. Juan: *Baiulans sibi Crucem.* Lo contrario afirma San Cyrilo: *Crucem portat Christus non sibi sed nobis.* No para si, sino para nosotros lleva la Cruz JESVS Nazareno. Como se compondrà este encuentro? Facilmente, y dize el D. Cartagena: *Mortis mihi damnum inferens, vobis vitæ emolumentum præstatur.* Para JESVS Nazareno, lo que tiene de tormento, y para nosotros, lo que de gloria tiene; bien se ajusta à la verdad esta solucion; porque si se gloria su Magestad de padecer tan estrañas fatigas, es porque con ellas nos consigue nuestro bien, y nuestra gloria.

Contex.

San Iuan. cap. 19.

S. Cyril. lib. 12. In Ioan. c. 28.

Cartagena tom. 1. lib. 8. Homil. 19.

Aun en esta Sagrada Imagen lo experimenta la devocion de los fieles; assi pues, confiessa aver recebido de la Omnipotente ma-

no muchos, y singulares beneficios, como lo publican los milagros, y prodigios, que han logrado sus rendidas suplicas; puede mucho para con esteSeñor la circunstancia de hallerse herido en sus ombros con el peso de la Cruz?

Contex.

Digalo aquel caso, quando Moyses hiriò la piedra en el Desierto. Muchas eran las fatigas, que el Pueblo padecia, y para su alivio mandò Dios à Moyses, que hablase à la piedra del Desierto: *Loquimini ad petram.* Y lo que hizo Moyses, fue herir la piedra con la vara; conque consiguiò que se desatasse la piedra en raudales, en beneficio del Pueblo: *Egressæ sunt aquæ largissimæ.* Pues si Dios le manda solo, que la hable: *Loquimini.* Como el se adelanta à herirla? *Percutiens virga bis silicem.* Sin duda; porque juzgò, conduciria aquella circunstancia para assegurar mas bien el beneficio, y con mas abundancia; y porquè? Notese: la piedra era Christo, dize San Pablo: *Petra autem erat Christus.* La vara, la

San Juan. cap. 19. S. Cyrill. lib. in Ioan. c. 21.

Num. cap. 20.

Cartagena tom. 1. lib. 8. Homil. 19.

1. ad Corinth. cap. 10. v. 4.

Cruz: *Virga est Crux Christi.* Dize San Augustin, y aun hiriendola dos vezes: *bis* en forma de Cruz: *Informam Crucis*, Como dixo Ruperto, representa à JESVS Nazareno herido con la Cruz sobre si, pues circunstancia es esta, dize Moyses para lograr mas presto, y con mas abundancia los favores; porque las suplicas, que se encaminan à JESVS Nazareno, siempre se logran en multiplicados beneficios: *Egressæ sunt aquæ largissimæ.*

S. Aug.

S. Luc. c. 11

Assi lo esperamos todos (Señor Soberano) de vuestra piedad infinita, y de vuestro divino amor, como que admitais en las Aras de vuestro agrado este obsequioso sacrificio de los alvedrios, y voluntades desta Confraternidad esclarecida, y de todo este Nobilissimo, quanto devotissimo congresso, y Pueblo tuyo. Y pues atrayda del Imàn de vuestra singular proteccion, os consagran estos primorosos cultos, ligadlos à essa Carroza de vuestros triunfos, para que caminen, como à su cen-

Contex.

centro à coronarse de vues-tros sagrados pies, y finalmente (Divino Señor) todos juntos os suplicamos, que pues oy es el dia, de que hagais à todos mercedes, por veros tan devotamente aplaudido, atendais à vn memorial, que aqui os traygo.

Este (Padre amantissimo de nuestras almas) se compone de nuestros desconsuelos, gemidos, y males, porque no representamos mas meritos, para ser socorridos, que las congojas, que confessamos padecer como culpados; y supuesto, que como dize San Basilio, la misma miseria provee Patronos: *Miseria ipsa dat Patronos*; bien podemos esperar, lo seais nuestro, quando tan afligidos nos hallamos; y que nuestras miserias, y porfiadas desgracias executaràn ya vuestras piedades Immensas. Y si esperais (Señor) que os lo pidamos rendidos, rendidos ya à vuestros sagrados pies nos postramos; llegue (fieles) à la elevacion de aquel Augusto Trono en reverentes ansias nuestro respecto, y sea con animosa confianza de que nos aliviarà de congojas, y nos mejorarà de tiempos, que finalizàràn las guerras entre Principes Christianos; y que gozarà en serena tranquilidad la posesion de su Corona nuestro amabilissimo Monarcha; que tendràn los pobres alivio, y para su socorro abundancia los ricos. Y si esta dicha la retardan nuestras culpas, ya (Señor) os pedimos perdon de ellas; ya nos pesa en el alma el averos agraviado; ya liquidado nuestro corazon en lagrimas, ofrece nunca mas delinquir en vuestra ofensa, y pues nos convoca Pablo, à que lleguemos confiados à esse favorable Trono, obligando à vuestra Mageстad con fervorosas exclamaciones, à que ostente en nosotros sus piedades: *Adeamus ergo cum fiducia ad Thronum gratiæ ejus*: Desecho nuestro corazon en ternuras, os pedimos, vna, y mil vezes, misericordia. Oy es el dia, en que esperamos muy seguros, que sean

San Basil

nueſtras Oraciones, y ſupli cas atendidas, y con felici dad deſpachadas, celebre mos pues (Chriſtiano Pueblo) tanta dicha, y gloriemonos de felicidad tamaña teniendo habitacion en nueſtros corazones nueſtro Jesvs amantiſsimo por gracia, para que nos ſirva de Corona en la Gloria.

Quam mihi, & vobis, &c.

FIN.

O. D. S. S. C. S. R. E.

